

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Tema 1. Diseño del Programa. Pregunta Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo	Se sugiere documentar el efecto del Programa sobre otros objetivos, como el aporte de la investigación al desarrollo económico y social del país. Adicionalmente, es recomendable documentar y proporcionar evidencia nacional o internacional de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	Existe una evaluación de impacto en proceso En el diagnóstico del Programa que se presentó se menciona que varios sistemas nacionales de investigadores basaron su creación y diseño en el Sistema Nacional de Investigadores de México. Puede considerarse que no demuestra que sea la mejor opción, pero sí que es una tan buena como para que otros países decidieron usarlo de ejemplo. Evidenciar que el Programa es una opción más eficaz que otras resulta casi imposible puesto que se tendría que encontrar países con el mismo nivel de desarrollo científico, social, económico, etc	Se terminará la evaluación de impacto que se está realizando al Programa. Se revisará y extenderá, en el diagnóstico del Programa, la comparación con otros sistemas de apoyo a personas dedicadas a la investigación.
Tema 1. Diseño del Programa. Análisis de la contribución del Programa a las Metas y Estrategias Nacionales. El Propósito del Programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional	Se sugiere redefinir el objetivo del Programa a nivel Propósito para incluir conceptos coincidentes con los objetivos del PND y del PSE (y hacerlo consistente con la definición del problema sugerida en la respuesta a la pregunta 1)	Tanto los objetivos como los indicadores incluidos en la MIR, surgieron de sugerencias hechas en otras evaluaciones o por especialistas tanto del mismo CONEVAL como CEPAL o de la SHCP.	Se revisará la MIR 2018 y se contemplará la pertinencia y posibilidad de implementar en la MIR 2019 los cambios solicitados
Tema 1. Diseño del Programa. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados Las metas de los indicadores de la MIR	Se sugiere replantear los indicadores del nivel Componente, ya que ninguno de ellos refleja el cumplimiento del logro en ese nivel. Una vez que éstos sean definidos, definir las metas con las características	Los indicadores de Componente surgieron de sugerencias hechas por especialistas del mismo CONEVAL y CEPAL	Se revisará la MIR 2018 y se contemplará la pertinencia y posibilidad de implementar en la MIR 2019 los cambios solicitados

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

del Programa tienen las siguientes características	señaladas en la pregunta.		
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Programa Instrumentos de planeación La Unidad Responsable del Programa cuenta con un plan estratégico	Se sugiere ampliar el horizonte de planeación del Programa Institucional del CONACYT para que incluya objetivos, estrategias y líneas de acción que trasciendan una administración (largo plazo).	Es una tarea que supera la competencia del Programa	Se transmitirá la sugerencia de los evaluadores a la unidad administrativa competente
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Programa De la Generación de Información El Programa recolecta con información acerca de	Se recomienda incluir en el padrón de beneficiarios la información sobre las características socioeconómicas de los mismos y de las personas que no son beneficiarias.	La información sobre las características socioeconómicas de los beneficiarios no es información relevante para el funcionamiento del Programa	Se revisará el costo – beneficio de solicitar la información socioeconómica de los beneficiarios
Apartado IV. Operación del Programa Análisis de los Procesos Establecidos en las ROP o Normatividad Aplicable El Programa Cuenta con Mecanismos Documentados para Verificar el Procedimiento para Recibir, Registrar y dar Trámite a las Solicitudes de Apoyo	Se recomienda la publicación de los procedimientos relacionados con el Programa en un apartado específico de la página de internet del CONACYT.	Se está diseñando un nuevo sistema informático para que el Programa realice en él todos sus trámites. Junto con este cambio, se están modificando sus procedimientos.	Una vez que el Programa cuente con todos sus procedimientos actualizados, solicitará a la Dirección de Recursos Humanos su publicación
Apartado IV. Operación del Programa Análisis de los Procesos Establecidos en las ROP o Normatividad Aplicable Los procedimientos del Programa para la selección de beneficiarios o proyectos tienen las siguientes características	No se encontró evidencia de que los procedimientos de selección estén sistematizados	Se está diseñando un nuevo sistema informático para que el Programa realice en él todos sus trámites. Junto con este cambio, se están modificando sus procedimientos.	Una vez que el Programa cuente con todos sus procedimientos actualizados, solicitará a la Dirección de Recursos Humanos su publicación

<p>Apartado IV. Operación del Programa Selección de beneficiarios o proyectos El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios o proyectos y tienen las siguientes características</p>	<p>No se encontró evidencia de que los procedimientos de selección estén sistematizados</p>	<p>Se está diseñando un nuevo sistema informático para que el Programa realice en él todos sus trámites. Junto con este cambio, se están modificando sus procedimientos.</p>	<p>Una vez que el Programa cuente con todos sus procedimientos actualizados, solicitará a la Dirección de Recursos Humanos su publicación</p>
<p>Apartado IV. Operación del Programa Tipos de Apoyos Los procedimientos de ejecución de obras o acciones tienen las siguientes características</p>	<p>Se recomienda la publicación de los procedimientos relacionados con el Programa en un apartado específico de la página de internet del CONACYT</p>	<p>Se está diseñando un nuevo sistema informático para que el Programa realice en él todos sus trámites. Junto con este cambio, se están modificando sus procedimientos.</p>	<p>Una vez que el Programa cuente con todos sus procedimientos actualizados, solicitará a la Dirección de Recursos Humanos su publicación</p>
<p>TEMA VI. Resultados del Programa En caso de que el Programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?</p>	<p>El nivel Fin de la MIR se refiere a la consolidación de personas que realizan actividades de investigación, mientras que los indicadores asociados miden recursos monetarios (gasto). Por lo anterior, no es posible determinar el logro en el nivel de Fin de la MIR con estos indicadores.</p>	<p>El indicador del nivel Fin está predefinido por el indicador sectorial por instrucción de la SHCP</p>	<p>Se revisará la MIR 2018 y si en un futuro existe la posibilidad de determinar uno específico, que se ajuste a la consolidación de personas que realizan actividades de investigación</p>

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

- i. Al ser un programa cuya actividad principal es la evaluación, estamos completamente convencidos de las bondades de la Evaluación de Consistencia y Resultados. En particular se considera que el formato de evaluación es un tanto rígido y los Términos de Referencia (TdR) restringen las posibilidades de los evaluadores de desechar alguna de las preguntas o temas que no apliquen al Programa evaluado y al estar pensada para incluir a tantos programas de características muy distintas, evita que se alcancen resultados más enriquecedores.
- ii. El proceso de evaluación es adecuado permite la interacción e intercambio de información entre Programa y evaluadores, en distintos momentos y etapas del proceso.

- iii. El equipo evaluador se mostró un tanto rígido en la aplicación los rubros solicitados por el CONEVAL en los Términos de Referencia aun cuando las preguntas particulares no aplicaran al Programa, la información requerida no fuera relevante, ni siquiera necesaria para el funcionamiento del Programa o estuviera fuera de sus manos modificar lo cuestionado por no ser de su competencia o estar determinado por instancias superiores. Por otro lado, siempre se mostraron abiertos al diálogo, a escuchar a los representantes del Programa y a recibir toda la documentación que el Programa consideró relevante para la evaluación.
- iv. La evaluación se realizó conforme al modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017 recomendado por el CONEVAL. En este proceso la Unidad Responsable del Programa de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico (DADC) no estuvo en contacto con el CONEVAL, el proceso fue coordinado internamente por la Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación (DAPE). Se considera que los TdR de CONEVAL deberían ser más flexible ante las diferencias y particularidades de los programas que evalúa.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Diseño.

Se recomienda, para fortalecer las debilidades y evitar las amenazas: Adecuar la definición del problema, redefinir el objetivo del Programa a nivel Propósito, definir indicadores que den cuenta del logro del objetivo del nivel Componente y cuantificar las metas adecuadamente, factibles y orientadas a mejorar el desempeño.

Los evaluadores opinan que no se puede dar seguimiento a los avances en los indicadores porque la MIR se ha modificado en repetidas ocasiones, y en este sentido recomiendan hacer ajustes nuevamente, lo cual resulta contradictorio. Por otro lado, las modificaciones que se han realizado a la MIR surgen de recomendaciones hechas en otras evaluaciones o por especialistas tanto del mismo CONEVAL como de otras instancias como CEPAL. Además, en ocasiones las sugerencias son contradictorias año con año o entre las dependencias que las realizan o aún en grupos distintos de la misma institución.

El Programa ha procurado atender las sugerencias de los expertos, siempre con la intención de mejorar la MIR, en este sentido es importante que exista un consenso entre las recomendaciones de las distintas instancias con el objetivo de que el Programa pueda beneficiarse al máximo de la MIR como herramienta para el diseño y planeación de metas.

Resultados

Se recomienda, para fortalecer las debilidades y evitar las amenazas: Llevar a cabo una evaluación de impacto, que ya está en proceso, y establecer indicadores adecuados para medir el logro del objetivo para el nivel Fin, a sabiendas que este nivel está predefinido por el indicador sectorial por instrucción de la SHCP.

En cuanto a las oportunidades, en la medida de lo posible se considerará la atención a las recomendaciones

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Las reuniones de trabajo fueron muy provechosas, aunque de corta duración para tratar todos los temas y preguntas de la evaluación. Se sugiere que los evaluadores compartan sus consideraciones con mayor tiempo de anticipación para que los operadores del programa puedan reflexionar sobre cada una de ellas.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Se considera que el equipo evaluador debería tener más libertad en la aplicación los rubros solicitados por el CONEVAL en las preguntas que no apliquen al programa evaluado. Los TdR de la evaluación debería ser más flexible ante las diferencias y particularidades de los programas que evalúa.

Por otro lado, siempre se mostraron abiertos al diálogo, a escuchar a los representantes del Programa y a recibir toda la documentación que el Programa consideró relevante para la evaluación.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Se considera que los TdR de CONEVAL deberían debería ser más flexible ante las diferencias y particularidades de los programas que evalúa.

Asimismo, debería existir un consenso entre las recomendaciones de las distintas instancias para la mejora de la MIR, con el fin de evitar contradicciones en las recomendaciones.